

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 10 JUN 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000066/2014 solicitando la expedición del Título,

У

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su $\,$ Plan de $\,$ Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. MACIAS, CLAUDIA PAMELA (DNI N° 35.658.514) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

 $ART.2^\circ$) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 247/14

To Borbora Lia Toder Torreallos Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales

Fac. Cs. Naturale U. N. P. S. J. B.